
HERNÁN ALEJANDRO OLANO GARCÍA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA,
CHÍA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA

PROYECTO TUNING: UNA PROPUESTA DE COMPETENCIAS JURÍDICAS PARA COLOMBIA*

THE TUNING PROJECT: A JURIDICAL
COMPETENCE PROPOSAL FOR COLOMBIA



* Comunicación presentada en el VII Encuentro Nacional de la Red Sociojurídica en Medellín, Colombia, septiembre 13 al 15 de 2007 y evaluado y aprobado por los pares del Comité Académico de "La Red".

RECIBIDO MAYO 25, EVALUADO AGOSTO 1, APROBADO SEPTIEMBRE 3 DE 2007

RESUMEN

El autor desea presentar un propuesta de competencias específicas en derecho dentro del proyecto Tuning América Latina, para lo cual, con las restringidas fuentes de información existentes, desarrolla la historia del proceso y nos presenta además algunas consideraciones sobre la formación por competencias y el proyecto formativo, o programa de derecho constitucional colombiano, en el que incluye cuatro de las competencias Tuning europeas para el desarrollo de la ruta formativa de su asignatura.

PALABRAS CLAVE

Competencias, programa, derecho, educación por competencias.

ABSTRACT

The author wishes to submit a proposal for specific competences in Law within the Latin America Tuning Project, for which it develops, with the limited information sources available, a history of the process. In addition, he exposes some considerations regarding training by competences and the formative project, or Colombian Constitutional Law program, in which he includes four of the European Tuning competences for the development of the training route of his study subject.

KEY WORDS

Competences, program, law, education by competences.

SUMARIO: 1. DESARROLLO. 2. LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS. 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO TUNING. 4. LAS COMPETENCIAS. 5. COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA AMÉRICA LATINA. 6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS LATINOAMERICANAS PARA DERECHO. 7. UN EJEMPLO, LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ECUATORIANAS. 8. PROPUESTA ESPECÍFICA DE HERNÁN OLANO PARA TUNING DERECHO, COLOMBIA.

1. DESARROLLO

La Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana, consciente de la necesaria actualización de los programas de sus asignaturas, enmarcado dentro de su lema “Aprende localmente a pensar globalmente”, organizó durante el mes de diciembre de 2006 un curso con el doctor Sergio Tobón, experto internacional en el tema de competencias, especialmente en procesos de diseño curricular, para que los profesores pudiésemos conocer las competencias Tuning para América Latina¹ y aplicarlas en nuestras asignaturas. Veinte profesores iniciamos nuestra tarea y tan sólo tres la terminamos, incluso parcialmente.

Motivado por conocer acerca de lo que era el proyecto Tuning, y prácticamente sin contar con más material que el que se cita en este escrito, encontré que en Colombia existe una coordinadora académica, la doctora Xiomara Zarur Miranda de la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun),² a quien agradezco por la revisión de este escrito, así como por las sugerencias que me hizo en nuestra reunión del 24 de agosto de 2007. Ascun es el Centro Nacional Tuning (CNT) y coordina su labor con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y con el Ministerio de Educación Nacional.

Con base en unos criterios predeterminados por el proyecto, se seleccionó como coordinador a un profesor de la Universidad Externado de Colombia (José Luis Benavides), quien estuvo dedicado a la difusión de las competencias jurídicas, junto a otros profesores de un total de 18 universidades: dos de Argentina, Universidad del Museo Social Argentino y Universidad Nacional del Litoral; una de Bolivia, la Universidad Autónoma Juan Misael Caracho; de Brasil dos, la Universidad Presbiteriana Mackenzie Sao Paulo y la Universidad de Brasilia; de Chile la Universidad Católica de Temuco; de Colombia, el Externado; del Ecuador, la Universidad del Azuay; de El Salvador la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer; en México

¹ <http://www.unideusto.org/tuning/tuningal/>

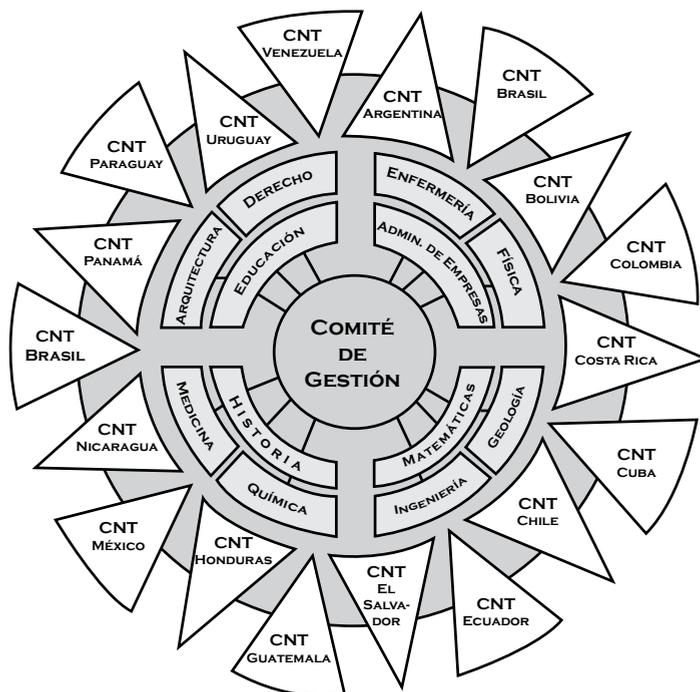
² www.ascun.edu.co

dos, la Universidad de Colima y la Universidad de Guadalajara; en Nicaragua la Universidad Centroamericana; en Paraguay dos, la Universidad Autónoma de Asunción y la Universidad Católica Nuestra Señora de La Asunción; en Perú, la Universidad San Martín de Porres; en Uruguay, la Universidad Católica del Uruguay, y en Venezuela, La Universidad Católica Del Táchira. La Coordinadora General En Derecho Es Loussia Penha Musse Felix de la Universidad de Brasilia.

A solicitud de un grupo de universidades de América Latina, el Proyecto Tuning tiene aplicación en la región. En el caso del Ecuador, donde ya hay una propuesta que incluimos al final de este escrito, el doctor Juan Morales Ordóñez, de la Universidad Azuay del Ecuador es su coordinador de grupo para derecho.

Ascun ha impartido los talleres sobre “Armonización internacional de programas académicos”, con el propósito de socializar, analizar y debatir los resultados del proyecto. El de derecho se llevará a cabo en la Universidad Externado de Colombia en fecha por definir.

Sin embargo, con base en nuestras inquietudes, el programa de derecho de la Universidad de La Sabana fue invitado por Ascun para que se decida a aplicar los instrumentos de la metodología de las competencias Tuning y conocer así resultados más específicos a través de la consulta a sus profesores, estudiantes, egresados y empleadores, con lo cual se tendrían elementos interesantes para la evaluación del currículo actual, sobre lo cual se centrará nuestra propuesta.



Alfa Tuning América Latina es un proyecto independiente, impulsado y coordinado por universidades de distintos países, tanto latinoamericanos como europeos, que busca identificar e intercambiar información y, de acuerdo con lo propuesto desde Europa, busca mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, efectividad y la transparencia en la misión de educar, particularmente ahora por competencias. Según la página oficial en castellano,³

el proyecto ALFA Tuning – América Latina surge en un contexto de intensa reflexión sobre educación superior tanto a nivel regional como internacional. Hasta el momento Tuning había sido una experiencia y un logro de más de 135 universidades europeas que desde el año 2001 llevan adelante un intenso trabajo en pos de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Y continúa así la descripción:

Durante la IV Reunión de Seguimiento del Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión europea, América Latina y el Caribe (UEALC) en la ciudad de Córdoba (España) en octubre de 2002, los representantes de América Latina que participaban del encuentro, luego de escuchar la presentación de los resultados de la primera fase del Tuning, acercaron la inquietud de pensar un proyecto similar con América Latina. Desde este momento se comenzó a preparar el proyecto que fue presentado por un grupo de universidades europeas y latinoamericanas a la Comisión Europea a finales de octubre de 2003.

La propuesta Tuning para América Latina es una idea intercontinental, un proyecto que se ha nutrido de los aportes de académicos tanto europeos como latinoamericanos. La idea de búsqueda de consensos es la misma, es única y universal, lo que cambian son los actores y la impronta que brinda cada realidad.

Con fecha de 15 de julio 2005, la Comisión Europea ha informado sobre la aprobación en la convocatoria de la Décima Ronda del Programa ALFA de una ampliación del Proyecto Tuning América Latina, a ocho nuevas áreas del conocimiento: arquitectura, derecho, enfermería, física, geología, ingeniería civil, medicina y química, incorporando 120 nuevas universidades latinoamericanas.

2. LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS

Según Sergio Tobón,⁴

la formación basada en competencias es el nuevo enfoque para la educación en sus diversos niveles (primaria, secundaria, técnica, superior), debido a que posibilita una serie de cambios y transformaciones que vienen siendo demandadas por la sociedad,

³ <http://www.unideusto.org/tuning/tuningal/>

⁴ Sergio Tobón, *El enfoque de las competencias en el marco de la educación superior*, Módulo Uno, Madrid, CIFE, 2006, p. 1.

los estudiantes y los mismos docentes. Es así como el enfoque de competencias viene construyendo una serie de principios conceptuales y herramientas para pasar del énfasis en la transmisión de la información al aseguramiento de saberes esenciales, no solo en lo cognoscitivo, sino también en el ser y el hacer, que les permita a los estudiantes desempeñarse con pertinencia y pertenencia ante las actividades y problemas propios de los diferentes contextos (sociales, disciplinares, investigativos, profesionales, ambientales, políticos, económicos y laborales).

Y es que las competencias, según Levy-Leboyer,⁵ son “repertorios de comportamientos que algunas personas dominan mejor que otras, lo que las hace eficaces en una situación determinada”.

Eso quiere decir, que con las competencias se busca basar la docencia en el aprendizaje, no en la enseñanza, por tanto, el concepto de educación por competencias relaciona toda actividad académica con el desarrollo de ciertos perfiles que se consideran necesarios para cada una de las diferentes profesiones o carreras que se estudian en las universidades del mundo. Los programas de estudio y la metodología pedagógica, deben estar dirigidos a la formación del nuevo profesional de acuerdo con las competencias requeridas por su carrera.

Lo anterior implica, de acuerdo con el mismo Tobón, que han de tenerse en cuenta al menos cuatro aspectos que transforman el concepto de educación en un proceso amplio e integral asumido por cada persona para lograr su autorrealización. Dichos aspectos son:

a) tener como base los aprendizajes previos de los estudiantes para planear los propósitos a partir de ellos; b) tener un conocimiento profundo de los estilos y ritmos de aprendizaje, para orientar y mediar las estrategias didácticas acordes con ellos; c) hacer partícipe al estudiante de su aprendizaje, guiándole en la forma en que puede planificar, investigar y regular el estudio; d) tener presente en la docencia la formación y afianzamiento de estrategias cognoscitivas y metacognoscitivas que ayuden a los estudiantes a buscar, organizar, asimilar, comprender y aplicar el conocimiento con pertinencia. De esta manera se favorece la autonomía en los estudiantes, principio esencial de la pedagogía actual.

A raíz de varias inquietudes detectadas por los expertos en cuanto a la claridad de la aplicación de lo que en realidad son las competencias, y para poder dejar de abordarlas “como un mero hacer procedimental enfocado a la realización de actividades, enfatizando en la aplicabilidad del conocimiento, o como atributos separados entre sí”,⁶ como diría Tobón, surgió el proyecto Tuning, pionero en la definición de las competencias “como una dinámica compleja formada por una suma integrada de conocimientos y aplicación práctica de los mismos que deberían caracterizar todo el proceso de convergencia europea de la educación superior”.⁷

⁵ Citado por Tobón, ob. cit., p. 3.

⁶ Tobón, ob. cit., p. 3.

⁷ Ibid., nota 2, p. 3.

La base en torno a la cual se construyó el proyecto Tuning es el denominado “Proceso de Bolonia”,⁸ que generó el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), formado desde 1999 como uno de los programas de mayor impacto en el ámbito de la educación superior europea, que busca afinar las estructuras de sus universidades con el fin de mejorar la calidad académica de sus centros de educación superior, priorizando los procesos de aprendizaje a través de la investigación, con el objetivo fundamental de formar de acuerdo con las competencias profesionales previamente definidas, que más adelante apreciaremos.

Según Juan Morales Ordóñez,⁹

la determinación de las competencias para cada una de las carreras universitarias, se realiza a través de consultas sistemáticas a los diferentes actores sociales relacionados con el proceso educativo. De esta forma, grupos de académicos, graduados, estudiantes, empleadores y sociedad civil en general, aportan con sus criterios para la definición de las competencias que deben tener los profesionales que se titulan en las universidades.

Las competencias de quienes se gradúan en las facultades de derecho, deben determinarse a través del proceso mencionado. Es probable que el perfil profesional de los abogados exija un claro conocimiento y sensibilidad frente a los verdaderos objetivos del derecho, que tienen que ver con la búsqueda permanente de la justicia y el bien común; así como adecuados conocimientos sobre las estructuras jurídicas que organizan y determinan las formas de vida del país y del mundo. Además, es probable, que abogados y juristas deban ser profesionales con una alta formación social y humanista, considerando que su labor afecta los destinos de personas individuales y por ende el destino de las colectividades. La ética que se constituye en una competencia básica en todas las profesiones, adquiere características de exigencia ineludible en el jurista, pues los valores y el deber ser moral son los fundamentos esenciales de todo ordenamiento jurídico.

Las mallas curriculares y la estructura educativa de las facultades de derecho deberán adaptarse a las competencias para América Latina a fin de lograr una adecuada formación en sus propias competencias.

Y es que las competencias, como procesos complejos de desempeño, buscan fortalecer y desarrollar no sólo la formación de los estudiantes, mediante el diseño de programas de formación pertinentes a las competencias, sino también, de acuerdo con las recomendaciones de Tobón,¹⁰ con ellas se busca que los estudiantes sean protagonistas tanto de su vida, como de su proceso de aprendizaje, cumpliendo con cinco principios que se han de tener en cuenta en el proceso de aplicación de Tuning:

⁸ Bolonia es la reunión de ministros de educación de Europa quienes hacen posible el EEES.

⁹ Juan Morales Ordóñez, *La educación por competencias*, en <http://www.uazuay.edu.ec/tuningderecho/articulos.htm> [consultada en abril de 2007].

¹⁰ Tobón, ob. cit., p. 9.

- a) La formación de competencias para hacer estudiantes protagonistas, implica tener como base el proyecto ético de vida, el cual se refiere a planear la vida con base en valores personales y sociales. Esto significa que las competencias no se forman en abstracto, sino en el marco de unas expectativas y metas, y es necesario abordar este ámbito como algo transversal a todo el plan de estudios.
- b) La enseñanza se orienta tomando como base los módulos, los cuales constituyen programas completos de formación de una o varias competencias mediante estrategias didácticas enfocadas a las tres dimensiones competenciales: afectivo-motivacional, cognoscitiva y práctica través del trabajo centrado en problemas, mapas cognitivos y conceptuales, experimentos, simulaciones, prácticas laborales y proyectos.
- c) La instrucción se dirige a cada una de las competencias identificadas en el estudio del contexto y sistematizadas en el perfil de los diplomados y licenciados. Esto significa que las actividades didácticas en los módulos se planean por cada una de las competencias tomadas en forma individual.
- d) Las actividades de aprendizaje tienen como base la continua retroalimentación, con el fin de posibilitarles a los estudiantes el reconocimiento de sus logros y aspectos por mejorar, como también para ajustar mejor tales actividades a los propósitos formativos establecidos en un determinado módulo.
- e) Con el enfoque de las competencias se trabaja tomando como referencia los resultados verificables. Se comprende que no es posible medir de forma exacta, diversos aspectos del aprendizaje para así determinar el grado de impacto de la educación; sin embargo, sí se pueden buscar algunos aspectos que puedan ser plenamente contrastables, con el fin de tener algunos criterios para evaluar la calidad de la docencia.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO TUNING

Basados en el modelo de competencias, Tuning busca lograr unos objetivos, cuales son los de:¹¹

- Contribuir al desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles en una forma articulada en toda América Latina.
- Crear puentes entre las universidades y otras entidades apropiadas, y calificadas para producir convergencia en las áreas de las disciplinas seleccionadas.
- Crear redes capaces de presentar ejemplos de prácticas eficaces, estimular la innovación y la calidad mediante la reflexión y el intercambio mutuo.

¹¹ <http://www.unideusto.org/tuning/tuningal/>

- Desarrollar e intercambiar información relativa al desarrollo de los currículos en las áreas seleccionadas, y crear una estructura curricular modelo expresada por puntos de referencia para cada área, promoviendo el reconocimiento y la integración latinoamericana de titulaciones.
- Desarrollar perfiles profesionales en términos de competencias genéricas y relativas a cada área de estudios incluyendo destrezas, conocimientos y contenido en las cuatro áreas temáticas que incluye el proyecto.
- Facilitar la transparencia en las estructuras educativas, e impulsar la innovación a través de la comunicación de experiencias y la identificación de buenas prácticas.
- Impulsar, a escala latinoamericana, un importante nivel de convergencia de la educación superior en doce áreas temáticas: administración de empresas, arquitectura, derecho, educación, enfermería, física, geología, historia, ingeniería civil, matemáticas, medicina y química, mediante las definiciones aceptadas en común, de resultados profesionales y de aprendizaje.

El proyecto Tuning posee cuatro líneas de trabajo:

- a. Competencia (genéricas y específicas)
- b. Enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- c. Créditos académicos.
- d. Calidad de los programas.

a) Competencias (genéricas y específicas)

En cuanto a las competencias genéricas, que más adelante presentaremos, el proyecto trata de identificar atributos compartidos que pudieran generarse en cualquier carrera, y que son considerados importantes por la sociedad.

Según los expertos, hay ciertos atributos como la capacidad de aprender, la capacidad de análisis y síntesis, etc., que son comunes a todos o casi todos los programas de formación, pero también puede haber unas competencias en cada área temática, que se consideran como cruciales para cualquier titulación, y sobre las cuales haremos una propuesta para Colombia, precisamente porque están específicamente relacionadas con el conocimiento concreto de un área temática, en nuestro caso el derecho. “Se conocen también como destrezas y competencias relacionadas con las disciplinas académicas y son las que confieren identidad y consistencia a cualquier programa”.¹²

¹² <http://www.unideusto.org/tuning/tuningal/>

b) Enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación

Se trabaja en profundidad la traducción de las competencias tanto genéricas como específicas en actividades dentro del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Para ello se propone preparar una serie de materiales que permitan visualizar cuales serán los métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación más eficaces para el logro de los resultados del aprendizaje y las competencias identificadas. Cada estudiante debe experimentar una variedad de enfoques y tener acceso a diferentes contextos de aprendizaje, cualquiera que sea su área de estudio.¹³

c) Créditos académicos

En esta línea se llevará adelante una intensa reflexión sobre la vinculación de las competencias con el trabajo del estudiante, su medida y conexión con el tiempo calculado en créditos académicos.¹⁴

d) Calidad de los programas

Esta línea asume que la calidad es una parte integrante del diseño del currículo basado en competencias, lo que resulta fundamental para articular con las otras líneas expuestas. Si un grupo de académicos desean elaborar un programa de estudios o redefinirlo necesita un conjunto de elementos para brindar calidad a esos programas y titulaciones.¹⁵

Así mismo, su labor no podrá ser posible dentro del marco de América Latina, si no se logran unos resultados que pueden parecer sencillos:

- Cuatro documentos de trabajo para discusión, reflexión y debate de los participantes del proyecto para las cuatro reuniones previstas.
- Foros de discusión y debate de la realidad de la educación superior en América Latina.
- Redes temáticas de universidades europeas y latinoamericanas trabajando activamente. Nuestra primera propuesta se desarrollará en la VII Reunión de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica, a celebrarse en Medellín en septiembre de 2007.
- Un diagnóstico general de la educación superior en América Latina de las áreas previstas en el proyecto en cuanto a: duración de las titulaciones, sistema de créditos, tipo de créditos, métodos de enseñanza y aprendizaje, que en Colombia elaborará Ascun.

¹³ <http://www.unideusto.org/tuning/tuningal/>

¹⁴ Idem.

¹⁵ Idem.

- Un documento final que recoja la identificación de competencias genéricas para las titulaciones universitarias en América Latina, y de competencias específicas de las áreas temáticas. Para el caso del derecho, y para Colombia, de aquí surgirá nuestra propuesta.

4. LAS COMPETENCIAS

Para poderlas presentar, debemos remontarnos históricamente tan sólo hasta marzo de 2005, cuando se llevó a cabo la Primera Reunión General en Buenos Aires, donde los grupos de trabajo en consenso elaboraron la lista de competencias genéricas que se consultarían a académicos, estudiantes, graduados y empleadores de América Latina, lo que se logró de abril a julio de 2005.

La Segunda Reunión General del Proyecto, realizada en Belo Horizonte, en agosto del mismo año, se presentó el informe del análisis de los resultados de la consulta de competencias genéricas. En esa misma reunión los grupos de trabajo discutieron acerca de las competencias específicas y lograron definir la lista de competencias específicas para las áreas temáticas de Administración de Empresas, Educación, Historia y Matemáticas y fueron consultados académicos, estudiantes, graduados y empleadores de cada área temática en los meses de Octubre a Diciembre de 2005.

En la Tercera Reunión General Tuning, que se realizó en San José durante el mes de febrero de 2006, se incorporaron nuevos grupos de trabajo: arquitectura, derecho, enfermería, física, geología, ingeniería civil, medicina y química, los cuales definieron las listas de competencias específicas para cada área. Los grupos que venían trabajando con anterioridad analizaron los resultados de las consultas llevadas a cabo.

En Bruselas, junio de 2006, se realizó la primera reunión conjunta de Tuning América Latina con Tuning Europa, donde se compararon las listas de competencias alcanzadas por los distintos grupos de trabajo, identificando similitudes y diferencias entre ambas reflexiones.

La reunión de cierre del Proyecto se adelantó en Ciudad de México en el mes de febrero 2007, programada con el objeto de hacer un balance sobre los resultados del proyecto, así como su impacto en las instituciones participantes. Además los grupos de trabajos terminaron de revisar los documentos que se incluirán en el informe final del Proyecto.¹⁶

5. COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA AMÉRICA LATINA

Las competencias genéricas Tuning para América Latina comprenden todas las áreas enunciadas, con base en ellas se realizará la confección de unas competen-

cias específicas nacionales en cada área, lo mismo que siguiendo las competencias específicas del área para América Latina:

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.
5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
6. Capacidad de comunicación oral y escrita.
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
9. Capacidad de investigación.
10. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
12. Capacidad crítica y autocrítica.
13. Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
14. Capacidad creativa.
15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
16. Capacidad para tomar decisiones.
17. Capacidad de trabajo en equipo.
18. Habilidades interpersonales.
19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.
20. Compromiso con la preservación del medioambiente.
21. Compromiso con su medio socio-cultural.

22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma.
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos.
26. Compromiso ético.
27. Compromiso con la calidad.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS LATINOAMERICANAS PARA DERECHO

Estas competencias fueron elaboradas por las universidades participantes, con base en los borradores nacionales que cada universidad aportó, y a través del debate alcanzaron consenso sobre una lista de competencias específicas para cada área temática. Derecho definió consultar las competencias específicas a académicos, graduados, estudiantes y empleadores.

Después se puso a disposición de los grupos un formato en línea para llevar adelante la consulta, además de las alternativas presenciales y de correo postal propuestas en la consulta de competencias genéricas. La consulta en línea se abrió del 3 de abril de 2006 al 5 de mayo de 2006, y el análisis de los resultados de la consulta de competencias específicas se realizó en la reunión de Bruselas en junio de 2006. Además, en todos los grupos de trabajo del proyecto se reflexionó en un ejemplo de cómo enseñar y evaluar una competencia de su área temática.

Las competencias, a mi juicio, son una traducción, razón por la cual poseen algunos errores gramaticales; sin embargo, el inconveniente estuvo en que la relatora del grupo de derecho es brasilera, y la redacción se hizo en "portuñol".

1. Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.
2. Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.
3. Buscar la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene.
4. Estar comprometido con los derechos humanos y con el Estado social y democrático de derecho.
5. Capacidad de ejercer su profesión trabajando en equipo con colegas.
6. Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en derecho, contribuyendo de manera efectiva a sus tareas.

7. Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, personales y psicológicos –entre otros–, considerándolos en la interpretación y aplicación del derecho.
8. Ser consciente de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho, y actuar en consecuencia.
9. Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
10. Capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
11. Considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.
12. Conocer una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico (inglés, portugués y español).
13. Capacidad para usar la tecnología necesaria en la búsqueda de la información relevante para el desempeño y la actualización profesional.
14. Capacidad para aplicar criterios de investigación científica en su actividad profesional.
15. Capacidad para aplicar sus conocimientos de manera especialmente eficaz en un área determinada de su profesión.
16. Capacidad de enfrentar nuevas situaciones y contribuir a la creación de instituciones y soluciones jurídicas en casos generales y particulares.
17. Capacidad para redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.
18. Capacidad para analizar una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho, y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
19. Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas.
20. Comprender y relacionar los fundamentos filosóficos y teóricos del derecho con su aplicación práctica.
21. Demostrar conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
22. Capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.

23. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en derecho.
24. Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

Hasta ahora, Ecuador es el único país del grupo que ha propuesto sus competencias específicas para derecho.

UN EJEMPLO, LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ECUATORIANAS

1. Buscar la verdad jurídica en todas las situaciones en las que intervenga.
2. Comprensión de problemas individuales y sociales en su relación con la vida colectiva y con el medioambiente.
3. Comprensión de la pluralidad de criterios sociales y adaptación en los diferentes medios culturales.
4. Orientación a la búsqueda de soluciones alternativas de los conflictos.
5. Orientación a la mediación y al arreglo amistoso de las divergencias.
6. Compromiso con el desarrollo de Ecuador desde los roles de jurista y abogado.
7. Motivación para el servicio privado y público.
8. Destrezas en los campos de la argumentación y oratoria.
9. Destrezas en el campo de la presentación escrita de argumentos.
10. Disposición al trabajo en equipo.
11. Manejo de un segundo idioma.
12. Manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
13. Destrezas administrativas y gerenciales.
14. Conocimientos contables.
15. Manejo de criterios de planificación, elaboración y ejecución de proyectos en diferentes áreas sociales.
16. Conocimientos relacionados con técnicas de investigación académica.

17. Profundo conocimiento de las leyes y del sistema jurídico nacional, y de sus relaciones con el mundo internacional.

Estas diecisiete competencias no son inmodificables ni obligatorias, todas fueron tomadas por consenso y sólo hasta el final de la reunión, cuando los documentos pasaban de verde a blanco, se adoptaban. Es decir, estas competencias no buscan homogeneizar la educación, sino generar puntos de convergencia pues los resultados son unos mínimos orientadores, pero no una norma, ya que cada institución posee su propia visión, misión, sello e identidad, acordes con su Proyecto Educativo (PEI).

Por esa razón, propongo dar una ponderación de importancia a las competencias genéricas de derecho, así como incluir otras o también mejorar la redacción de las existentes, y comprometer al profesional del derecho, en principio, a que se le de una formación en valores, en estructura de su ciencia y, por último, en un nivel instrumental complementario, como el que surge de la necesidad de una segunda lengua, que hacen que aquí se recoja lo que se espera que haga y logre un abogado.

8. PROPUESTA ESPECÍFICA DE HERNÁN OLANO PARA TUNING DERECHO, COLOMBIA

1. Actúa en forma ética y transparente con responsabilidad social, buscando de manera leal y eficiente la justicia y la equidad en sus actuaciones, para defender adecuadamente los intereses de quienes representa.
2. Actúa con capacidad jurídica, con el apoyo técnico necesario para ejercer el debido proceso, razonado y con argumentos, ante autoridades judiciales o administrativas.
3. Conoce, interpreta y aplica los principios generales del derecho y del ordenamiento propio de su país, así como las diferentes normas del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.
4. Posee capacidad para dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica y con conciencia crítica, comprendiendo las distintas teorías y conceptos jurídicos y filosóficos del derecho, con el efecto de articularlos, proponer y brindar una solución jurídica razonada.
5. Posee capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para poder adoptar en derecho una decisión bien fundada.
6. Considera la importancia y la pertinencia del uso de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).

7. Posee capacidad para redactar textos y expresarse de manera adecuada en forma verbal y escrita con un lenguaje fluido y técnico-jurídico, así como con una adecuada gramática acorde con las actualizaciones idiomáticas recientes.
8. Es capaz de enfrentar nuevas situaciones y de contribuir a formular soluciones jurídicas en casos generales y particulares.
9. Posee capacidad para aplicar sus conocimientos de manera eficaz en un área determinada de su profesión.
10. Posee capacidad para analizar una diversidad muy amplia de trabajos complejos en relación con el derecho, y de sintetizar sus argumentos en forma precisa.
11. Comprende adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, personales y psicológicos –entre otros–, considerándolos en la interpretación y aplicación del derecho.
12. Posee capacidad de ejercer su profesión trabajando en equipo, bien sea con colegas o con expertos de otras carreras, contribuyendo de manera efectiva en la solución de casos.
13. Posee capacidad para ejercer la investigación científica en su actividad profesional.
14. Posee capacidad para utilizar la tecnología, así como los avances de ésta, en la búsqueda de la información relevante para ejercer su carrera, así como para actualizarse profesionalmente.
15. Conocer al menos una lengua extranjera distinta a la materna, que le permita actuar eficientemente en el ámbito jurídico.
16. Está comprometido con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho.

Un ejemplo de aplicación de competencias Tuning: el caso de la asignatura derecho constitucional colombiano en la Universidad de La Sabana.

I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO

Código: Créditos: 3 75205		
Nivel: Ciclo de formación:		
Competencia (s) global (es) por formar:		
Competencia (s) de énfasis:		
Interpretar la Constitución colombiana, a través de un análisis armónico de sus diferentes normas, para lograr la comprensión de los derechos y deberes de la persona, así como la estructura y funciones de las instituciones políticas del Estado.		
Otras competencias que se apoyarán: Alfa Tuning. 1. Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico. 4. Estar comprometido con los derechos humanos y con el Estado social y democrático de derecho. 7. Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos personales y psicológicos, entre otros, considerándolos en la interpretación y aplicación del derecho. 22. Capacidad para actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.		
Competencias previas requeridas: Introducción al derecho Teoría general del Estado y de la Constitución.	Horario de clases y prácticas:	
	<i>Constitucional Colombiano Grupo 1</i>	Lunes 2:00 a 4:00 p.m. Martes 2:00 a 4:00 p.m.
	<i>Constitucional Colombiano Grupo 2</i>	Lunes 10:00 a 12:00 m. Martes 10:00 a 12:00.m.
		A 105 C 102 C 102 A 113

II. RUTA FORMATIVA

Competencia (s) de énfasis

Interpretar la Constitución colombiana a través de un análisis armónico de sus diferentes normas, para lograr la comprensión de los derechos y deberes de la persona, así como la estructura y funciones de las instituciones políticas del Estado.

Síntesis de contenidos

Eje de la competencia motivacional	Dimensión afectivo-científica	Dimensión cognoscitiva y procedimentales y técnicas	Dimensión de habilidades
1. Interpretar la Constitución	<p>Motivación hacia la comprensión de las normas que integran la Constitución.</p> <p>Afianzar el valor de la Constitución como norma fundamental del Estado.</p>	<p>Identifica los principios fundamentales en los que coinciden y son divergentes las constituciones de nuestro Estado durante el siglo XIX y las reformas a la Carta de 1886 durante el siglo XX.</p>	<p>Maneja textos constitucionales históricos.</p> <p>Realiza proyectos en torno al estudio de las constituciones de nuestro Estado durante el siglo XIX y las reformas a la Carta de 1886 durante el siglo XX.</p>
2. Comprender los derechos y deberes de la persona	<p>Motivación hacia la comprensión de las normas que integran la Constitución.</p> <p>Afianzar el valor de la Constitución como norma fundamental del Estado.</p> <p>Motivación hacia la identificación de las clases, procedimiento y forma de aplicación de los mecanismos de protección de los derechos individuales y colectivos de la persona.</p>	<p>Analiza los derechos, garantías y deberes de los colombianos a través de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, y estudia casos similares en materia de las distintas acciones de protección de los derechos individuales y colectivos.</p> <p>Identifica las clases, procedimiento y forma de aplicación de los mecanismos de protección de los derechos individuales y colectivos de la persona y aprende a argumentar para defender la solución legal más justa.</p>	<p>Realiza informes en los que analiza la jurisprudencia y la doctrina constitucionales.</p> <p>Aprende a realizar derechos de petición, acciones de tutela, de grupo, de clase, de cumplimiento y constitucionales, que le permitan además hacer valer en caso de vulneración, sus derechos y cumplir con sus deberes.</p> <p>Actúa como juez o parte en la simulación de acciones constitucionales.</p>

Eje de la competencia motivacional	Dimensión afectivo-científica	Dimensión cognoscitiva y procedimentales y técnicas	Dimensión de habilidades
3. Conocer la estructura y funciones de las instituciones políticas del Estado.	<p>Motivación hacia la comprensión de las normas que integran la Constitución.</p> <p>Afianzar el valor de la Constitución como norma fundamental del Estado, realizando análisis comparativos con las normas similares en las constituciones nacionales del siglo XIX.</p> <p>Motivación para entender la cooperación armónica entre los distintos órganos del Estado.</p>	<p>Comprende el proceso de evolución político y constitucional de Colombia a partir de las constituciones de carácter provincial del siglo XIX, hasta llegar a la Carta de 1991 y sus reformas.</p> <p>Interpreta comparativamente el régimen de la organización estatal.</p>	Visita las distintas entidades del Estado para conocer su estructura y funcionamiento internos.

Otras competencias:	Aspectos por profundizar en el módulo
<p>1. Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico.</p> <p>4. Estar comprometido con los derechos humanos y con el Estado social y democrático de derecho.</p> <p>7. Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos personales y psicológicos, entre otros, considerándolos en la interpretación y aplicación del derecho.</p> <p>22. Capacidad para actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.</p>	<p>a) Afianzar los niveles del conocimiento jurídico, desde las perspectivas filosófica, científica, técnico/jurídica y prudencial del derecho, de acuerdo con el estatuto epistemológico de la Facultad.</p> <p>b) Estimular la argumentación verbal y por escrito, demostrando la justicia manifestada en la aplicación de la ley positiva que propone, para que ésta se cumpla, se realice o se aplique en cada caso concreto.</p> <p>c) Reforzar el análisis de las fuentes del derecho constitucional colombiano.</p> <p>d) Estimular la creación de la doctrina, a partir del refuerzo metodológico de la investigación formativa y productiva.</p> <p>e) Identificar los derechos, deberes y mecanismos de protección expresados en las partes dogmática y orgánica de la Constitución.</p>

Otras competencias:	Aspectos por profundizar en el módulo:
	<p>f) Analizar e interrelacionar las funciones de los distintos órganos del Estado a través de la jurisprudencia y la doctrina constitucionales.</p> <p>g) Reconoce los diversos mecanismos para la enmienda de la Carta Política.</p> <p>h) Se prepara para tener un excelente desempeño en las demás asignaturas de derecho del Estado como eje de formación de competencias, articuladas en problemas del contenido.</p>

Problema general para ser abordado en el proyecto formativo
<p>Cómo hacer para que sea efectivo el cumplimiento del artículo 41 de la Constitución Política, que dice así:</p> <p>En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentaran prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.</p>

Descripción del proyecto, con sus fases y contenidos para ser abordados
<p>Producto final, opciones:</p> <p>Ensayo o propuesta normativa. Video. Informe argumentado de cómo se abordó el problema. Informe escrito u oral del problema del método del caso Reseña de textos Disertación sistemática ante jurado, o juicio simulado en materia de protección de derechos constitucionales individuales o colectivos.</p> <p>Algunas características de calidad del producto final:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el estudiante descubra su creatividad para el desarrollo del proyecto escogido. 2. Formación del sentido crítico. 3. Adecuado uso del lenguaje verbal y escrito.

Síntesis de la importancia del proyecto formativo, y contribución a la formación del perfil profesional

A través del estudio del derecho constitucional colombiano el estudiante desarrollará su capacidad de entender cuáles son sus deberes y derechos y cómo lograr su protección, así como identificar los elementos del Estado en el caso colombiano, así como de los órganos que lo integran.

Orientación respecto a los créditos

Número de créditos: 3

Número de semanas: 16

Horas de docencia directa a la semana: 4

Horas de aprendizaje autónomo a la semana: 8

Tiempo de tutoría personal y en equipo: 1 hora semanal.